

**Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-93-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 42 estaciones de servicio realizadas de la siguiente manera: 15 estaciones en el departamento de Suchitepéquez, 05 en el departamento de Retalhuleu, 20 en el departamento de Baja Verapaz y 02 en el departamento de Guatemala.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en la elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: SCL-INF-160-2025 y SCL-INF-178-2025; Oficio SCL-OFI-132-2025

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo técnico en cuanto análisis de 04 Dictámenes técnicos: SCL-DIC-399-2025, SCL-DIC-400-2025, SCL-DIC-403-2025 Y SCL-DIC-411-2025.

d) Apoyo técnico en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización en estaciones de servicio.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, toma de puntos GPS de estaciones de servicio.

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
José Carlos Medina López
Fecha: 2025.06.03
06:40:07 -06'00'

José Carlos Medina López
DPI No. (2414556420101)



Firmado digitalmente por
Juan Carlos Escobar
Rodriguez
Fecha: 2025.06.06 10:20:17
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Juan Carlos Escobar Rodriguez
Jefe Temporal del Departamento de Fiscalización Técnica



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

**GERSON
DIDIER DE
LEÓN**
2025.06.06
10:56:15 -06'00'

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



**Carlos Alberto
Avalos Ortiz**
2025.06.20
09:45:31
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-93-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de enero al 30 de junio del año 2025** .

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 12 estaciones de servicio realizadas de las siguiente manera: 12 estaciones en el departamento de Guatemala.

b) Apoyo técnico en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización en estaciones de servicio.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio.

c) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 11 estaciones de servicio realizadas de las siguiente manera: 11 estaciones en el departamento de Guatemala.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en la elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: SCL-INF-018-2025, SCL-INF-031-2025.

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo técnico en cuanto análisis de 07 Dictámenes técnicos: SCL-DIC-029-2025, SCL-DIC-077-2025, SCL-DIC-078-2025, SCL-DIC-079-2025, SCL-DIC-080-2025, SCL-DIC-081-2025, SCL-DIC-082-2025.

d) Apoyo técnico en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización en estaciones de servicio.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, toma de puntos GPS de estaciones de servicio.

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 28 estaciones de servicio realizadas de las siguiente manera: 15 estaciones en el departamento de Guatemala y 13 estaciones en el departamento Chiquimula.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en la elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: SCL-INF-046-2025, SCL-INF-089-2025, SCL-INF-100-2025.

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo técnico en cuanto análisis de 02 Dictámenes técnicos: SCL-DIC-119-2025, SCL-DIC-129-2025

d) Apoyo técnico en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización en estaciones de servicio.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, toma de puntos GPS de estaciones de servicio.

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren

problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 19 estaciones de servicio realizadas de las siguiente manera: 18 estaciones en el departamento de Quiche y 01 estaciones en el departamento Tonicapán

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en la elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: SCL-INF-091-2025, SCL-INF-107-2025.

c) Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Atención a denuncia mini gasolineras Aldea Tzununul- Sacapulas Quiche generando oficio SCL-OFI-068-2025; Atención a hoja de tramite HT-159-2025 generando oficio SCL-OFI-051-2025

d) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo técnico en cuanto análisis de 11 Dictámenes técnicos: SCL-DIC-146-2025, SCL-DIC-147-2025, SCL-DIC-148-2025, SCL-DIC-149-2025, SCL-DIC-193-2025, SCL-DIC-201-2025, SCL-DIC-203-2025, SCL-DIC-250-2025, SCL-DIC-254-2025, SCL-DIC-255-2025, SCL-DIC-256-2025.

e) Apoyo técnico en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización en estaciones de servicio.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, toma de puntos GPS de estaciones de servicio.

f) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

g) Apoyo técnico en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Supervisión de operaciones a Mini-Refinería La Libertad Supervisión en ventas y área de báscula, estación de bombeo El Nance, supervisión de unidades de transporte de petróleo.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 21 estaciones de servicio realizadas de la siguiente manera: 21 estaciones en el departamento de San Marcos.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en la elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: SCL-INF-124-2025.

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo técnico en cuanto análisis de 07 Dictámenes técnicos: SCL-DIC-256-2025, SCL-DIC-258-2025, SCL-DIC-288-2025, SCL-DIC-289-2025, SCL-DIC-293-2025, SCL-DIC-295-2025 y SCL-DIC-297-2025.

d) Apoyo técnico en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización en estaciones de servicio.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, toma de puntos GPS de estaciones de servicio.

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 42 estaciones de servicio realizadas de la siguiente manera: 15 estaciones en el departamento de Suchitepéquez, 05 en el departamento de Retalhuleu, 20 en el departamento de Baja Verapaz y 02 en el departamento de Guatemala.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en la elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: SCL-INF-160-2025 y SCL-INF-178-2025; Oficio SCL-OFI-132-2025

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo técnico en cuanto análisis de 04 Dictámenes técnicos: SCL-DIC-399-2025, SCL-DIC-400-2025, SCL-DIC-403-2025 Y SCL-DIC-411-2025.

d) Apoyo técnico en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización en estaciones de servicio.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, toma de puntos GPS de estaciones de servicio.

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por José Carlos Medina
López
Fecha: 2025.06.05
14:46:18 -06'00'

José Carlos Medina López
DPI No. (2414556420101)



Firmado digitalmente por
Juan Carlos Escobar
Rodríguez
Fecha: 2025.06.06 10:21:17
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Juan Carlos Escobar Rodríguez
Jefe Temporal del Departamento de Fiscalización Técnica



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

**GERSON
DIDIER DE
LEÓN**
2025.06.06
10:56:32
-06'00'



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



**Carlos Alberto
Avalos Ortiz**
2025.06.20
09:45:56
-06'00'

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

José Carlos Medina López

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-93-2025** de **dos de Enero de dos mil veinticinco (02/01/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.



Firmado digitalmente por José
Carlos Medina López
Fecha: 2025.06.05 14:43:40
-06'00'

José Carlos Medina López
DPI: (2414556420101)

Factura Pequeño Contribuyente

JOSE CARLOS, MEDINA LOPEZ

Nit Emisor: 80930719

JOSE CARLOS MEDINA LOPEZ

11 CALLE 23-84 COLONIA EL PARAISO 2, zona 18, Guatemala,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11 LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

5F9E6413-BCC9-442D-9A1D-B3A70859B72D

Serie: 5F9E6413 Número de DTE: 3167306797

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 06:35:59

Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 06:35:59

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/06/2025) al (30/06/2025), según contrato número MEM-93-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente
por José Carlos
Medina López
Fecha: 2025.06.03
06:42:12 -06'00'



GERSON
DIDIER DE
LEÓN
2025.06.06
10:56:00
-06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"